

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013**

---

Sres. Asistentes:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Juan-Carlos González Muñoz

**CONCEJALES:**

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva Sada

Don Jose-Manuel Méndez López

Don Ventura Verdes Gallego

Don José Muñoz Arias

Don Ramón Alzórriz Goñi.

Don Sergio Barásoain Rodrigo

Don Alfredo Mina Aristu

Doña Ainhoa Martínez Mateo

Don Joseba Marcos Izal

Doña Maitane Suarez Lesaca

Don José M<sup>a</sup> Noval Galarraga

Don Manuel Fernández Díaz

Don Francisco-Manuel Moso Sanz

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Áurea Garde Busom

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil trece, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Excusa su inasistencia, por causa justa que le impide estar presente, la corporativa doña Erkuden De La Vega Salegui.

**SECRETARIA:**

Doña María Ángeles Garcandía Albarova

Antes del inicio del pleno, el señor Alcalde anuncia que retira del mismo el punto número siete, sobre modificación presupuestaria y modificación parcial de plantilla orgánica.

**1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 31 de enero de 2012, por disponer los señores corporativos de fotocopias de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por asentimiento unánime de todos los que acudieron a la sesión.

**2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2013. (REFORMA CUBIERTA EDIFICIO MUNICIPAL EN PLAZA SAN JUAN, 1).**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde expresa que se va a abstener por el argumento dado en otras ocasiones, de que se traen muchas modificaciones presupuestarias y no se trae el la aprobación del presupuesto.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval indica que su grupo también se va a abstener porque, aun siendo conscientes de la necesidad de la actuación, pone en cuestión el mantenimiento que se lleva a cabo desde el Ayuntamiento. Considera que lo que hay que hacer es un plan de inversiones a 2 o 3 años y establecer prioridades.

Don Alfredo Mina señala que este tema y en general el tema de las inversiones va muy tarde ya que, hace más de un año se dijo que se iba a acometer esta obra. Van a votar a favor por el deterioro del edificio.

Don Jose-Enrique Escudero indica que está de acuerdo con que tiene que aprobarse un presupuesto pero que, como éste no existe, va a votar a favor de esta modificación, porque el edificio en cuestión es municipal y tiene que estar arreglado.

Don Ramón Alzórriz expresa que se van a abstener porque, como vienen repitiendo en cada pleno, no hay diálogo ni negociación con el equipo de gobierno.

El señor Alcalde contesta que se presentan modificaciones que son inversiones y, en la mayoría de los casos, necesarias. Se presentan porque quieren que se aprueben y resalta que va a solucionar durante muchos años esas instalaciones.

Sometido el dictamen de la comisión a votación, es aprobado por ocho votos a favor (UPN, Bildu y PP) y ocho abstenciones ( PSN, NABAI, I-E, UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 1213.62201 “Reforma cubierta del edificio municipal de Plaza San Juan, 1” y en el Capítulo de Ingresos la Partida 755.01 “Subvención Gobierno Navarra PIL libre determinación” con un importe, en ambas, de ciento setenta y cinco mil cuarenta y cuatro (165.044,-) euros.

### **3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2013. (DERRIBO EDIFICIO Y ADECUACIÓN DE SOLAR EN C/MAYOR, 26).**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva interviene para expresar que su voto va a ser favorable.

Doña Áurea Garde adelanta su voto contrario por no estar de acuerdo con nada relativo a este expediente. Destaca que todo este asunto tiene mucho que ver con la desaparición

de la escuela taller, existiendo una operación de acoso y derribo ante un servicio público por la cual se va a sustituir un modelo educacional por un taller ocupacional de Cáritas. Con esta permuta se libera un espacio envidiable en el centro del pueblo para el cual no se sabe qué proyecto se puede realizar en el futuro. Cree que ha sido una operación nefasta de principio a fin y se queja de que para este expediente si hay dinero y prisas en llevarlo a cabo.

Don José-Enrique Escudero anuncia su voto a favor del dictamen. Señala que ha sido un tema muy debatido en las comisiones que conlleva el derribo de un edificio ya desocupado después de realizar la permuta con Cáritas, con la que han estado totalmente de acuerdo. Indica que el espíritu es no perder la actividad de Cáritas en el municipio y dotar a la zona de un terreno de esparcimiento público de zona verde que libere la calle mayor de carga de edificación. No comparte la posibilidad de un aparcamiento subterráneo cuando el edificio se derribe.

Don Jose-María Noval anuncia la abstención de su grupo. Explica que ellos siempre han querido recuperar parte del centro de Burlada para poder peatonizarlo y crear un eje nort-sur y ahora ha llegado el momento de su realización. Señala que no han estado conformes con la formulación que se hizo en el expediente de permuta, pero que es consciente de que en toda negociación hay que tomar decisiones. Creen que hay que acometer la continuación de la plaza del centro de jubilados y hacer un gran espacio de encuentro, mejorando la zona verde, la zona de juegos de niños, etc, todo ello cumpliendo las funciones de plaza. Lo que tienen claro es que rechazan el crear aparcamientos, tanto si es en superficie, como si son subterráneos.

Don Alfredo Mina realiza un análisis exhaustivo de lo que le supone a este Ayuntamiento la operación de permuta con la entidad privada Cáritas, calificando el acuerdo para el Ayuntamiento de ruinoso. Resalta que el derribo del Centro de Santa María nos va a costar más de 158.000 euros, con el pobre argumento de que se derriba porque ahora el Ayuntamiento tiene la responsabilidad civil de dicho edificio. Quiere dejar claro que la política que lleva el equipo de gobierno es la del derribo y la despatrimonialización. Explica que, en vez de derribarlo, podría utilizarse como alojamiento para los sin techo, o ser un lugar de acogida provisional, o también podría servir para los afectados por los desahucios, o simplemente ponerlo a disposición de colectivos del pueblo que trabajan como voluntarios en diferentes actividades. Se queja de que, sobre este expediente, no existe ningún proyecto que lo avale y se pregunta dónde está el Plan Municipal que modifica esta zona? o dónde está el Plan de movilidad aprobado? Insiste que ésto es un derroche de dinero que hoy en día, es un total despropósito y ponen en duda que el expte. esté bien tramitado ya que, según la Ley hay que consultar con Administración Local si la partida presupuestaria está bien asignada o no, preguntando si se ha hecho este trámite o no. También quieren saber si es legalmente correcto utilizar el remanente de tesorería para inversiones no presupuestadas o afectadas. Concluye que, desde Bildu-Burlata solicitan, por un lado, una moratoria antes de acometer el derribo, con el fin de retomar el Plan Municipal de movilidad y establecer las actuaciones de manera global y, por otro, si no se ha solicitado el informe a Administración Local, como marca la Ley, dejara el asunto sobre la mesa ya que no es de recibo aprobar esta actuación y esta modificación presupuestaria, ya que no se adecuará al Plan Trienal.

Don Ramón Alzórriz expresa que el discurso de Bildu es lamentable, está lleno de despropósitos y falta de rigor. Les replica que UPN ha tenido que ver muy poco en este expediente, ya que se inició y se fraguó en la legislatura anterior, gobernada por el PSN. Señala

que, existe un beneficio social claro para la ciudadanía de Burlada. Anuncia el voto favorable de su grupo.

El señor Alcalde expresa que en este Ayuntamiento, por parte de algunos grupos, cuando los expedientes no les gustan, cuestionan la legalidad de los mismos. Responde a Bildu que en la comisión de asuntos económicos, el señor Interventor le contestó a las dudas que tenía sobre el remanente de tesorería y, en cuanto a tener que consultarlo con Administración Local, lo que marca la Ley es que sólo hay que hacerlo en el caso de que existan dudas en la entidad local acerca de si el gasto que se va a ejecutar está contemplado en el Plan de Infraestructuras. Recalca que la partida es de libre determinación, es decir, el Consistorio tiene plena libertad para ejecutar la partida en lo que estime oportuno. Declara que el espíritu de este expediente es hacerse con el solar y pregunta a Bildu por qué no da cifras sobre cuánto costaría rehabilitarlo.

La señora Secretaria interviene para expresar que en la Comisión correspondiente se estudió el presente punto y el señor Interventor dio cuantas explicaciones se le requirieron. Por último da por bueno todo el expediente.

Don Alfredo Mina replica que se quedó en la comisión en hacer un aparcamiento con áridos y que lo dijo fue que es un contrasentido hacer un aparcamiento junto a una plaza.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval indica que su grupo tiene muy claro para qué quiere el solar, y lo quiere para una plaza.

Don Jose-Enrique Escudero aclara que hoy únicamente se está votando el derribo del edificio. Pregunta a Bildu qué sentido tiene mantener ese edificio en pie. Por último expresa que las dudas jurídicas o técnicas se pueden plantear tanto en comisión como en el Pleno.

Don José Muñoz pregunta si es descabellado hacer un parking en esa zona cuando hay graves problemas de aparcamiento por ser viviendas que no tienen garajes.

Sometido el dictamen a votación, obtiene ocho votos a favor (UPN, PSN, PP y UIB), cinco contrarios (Bildu e I/E) y tres abstenciones (Na-Bai), adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2013:

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 4324.62201 “Derribo de edificio y adecuación de solar en C/ Mayor, 26 ” con un importe de ciento cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y ocho (158.268,-) euros, .financiados por la Partida 755.01 del Capítulo de Ingresos “Subvención Gobierno Navarra PIL libre determinación” en el importe de ciento treinta y nueve mil novecientos treinta y uno con treinta y cuatro (139.931,34) euros y el resto por importe de dieciocho mil trescientos treinta y seis con sesenta y seis (18.336,66) euros con cargo al remanente de tesorería por recursos afectos.

#### **4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL 2012. (LICENCIAS SOFTWARE NÓMINAS).**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva anuncia el voto a favor a esta modificación porque su criterio siempre ha sido que las nóminas se hagan desde el propio ayuntamiento.

Doña Áurea Garde señala que se va a abstener por no estar de acuerdo con tanta modificación presupuestaria. Está de acuerdo con la compra del programa y con recuperar que ese trabajo se haga desde el propio ayuntamiento.

Don Jose-Enrique Escudero se muestra de acuerdo con la adquisición de este software para llevar la gestión desde el propio Ayuntamiento. Explica que las personas ya se están formando y que no queda más que empezar a aplicarlo. Incide en la idea de que no hay que hacer nuevas contrataciones para este tema.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval declara que su grupo siempre ha querido recuperar que las nóminas se hagan desde el propio Ayuntamiento pero que, sin embargo, van a votar en contra de esta modificación presupuestaria porque es un nuevo error de Alcaldía que, adquiere un programa sin prever que no se tenía dinero para ello y sin saber qué futuro va a tener. Explica que de las tres personas que empezaron la formación sólo una tiene carácter fijo en la empresa, no existiendo un criterio claro acerca de lo que se va a hacer. Insiste en que no van a respaldar una gestión errónea con su voto. Ellos apoyaran este tema cuando se suprima la asesoría externa.

Don Alfredo Mina explica que, con el afán de recuperar para este Ayuntamiento el servicio de nóminas, se manifestaron a favor de comprar un programa de software, por lo que considera que si se ha comprado, hay que pagarlo. Cree que se tienen que formar personas fijas de este Ayuntamiento y ponerlo a funcionar cuanto antes.

Don Ramón Alzórriz declara que el criterio de su grupo siempre ha sido contrario a la compra de este programa sobretodo por el mal funcionamiento de este Ayuntamiento que realizó la compra sin tener consignación presupuestaria. Destaca que el tema no es sólo hacer nóminas, pregunta quien va a gestionar todo el tema de personal: bajas, altas, contratos, etc. Por último critica que se utilice remanente de tesorería para esto.

El señor Alcalde indica que cree que es la primera vez que se trae a un pleno un gasto de la Junta de Gobierno Local que no estaba previamente presupuestado. Señala que hay una factura pendiente que hay que pagar.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por nueve votos a favor (UPN, Bildu; PP y UIB), seis contrarios (PSN y Na-Bai) y una abstención (I/E), adoptándose el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente modificación del Presupuesto Municipal prorrogado de 2011 para el año 2012

Crédito extraordinario incorporando en el Capítulo de Gastos la Partida 1211.64501 “Licencias software nóminas” por importe de cinco mil cuatrocientos cuarenta y cinco (5.445,-) euros, con cargo al Remanente de tesorería por recursos afectos.

**5.- ACUERDO DE ADHESIÓN Y TRAMITACIÓN AL CONVENIO SUSCRITO DE 27 DE DICIEMBRE DE 2001 ENTRE EL GOBIERNO DE NAVARRA Y LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Servicios Económicos y Administrativos.

En este momento de desarrollo de la sesión, se ausenta de la misma el corporativo don Sergio Barasoain.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por once votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, PP, I/E y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º Aprobar el acuerdo de adhesión y tramitación de registros por parte del Ayuntamiento de Burlada al Convenio suscrito el 27 de diciembre de 2001 entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

2º Dar traslado del presente acuerdo mediante el envío de dos copias a la Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, Servicio de Seguridad de los Sistemas de Información del Gobierno de Navarra.

3º Autorizar al señor Alcalde para la firma de cuanta documentación sea precisa para la ejecución del presente acuerdo.

En este momento de desarrollo de la sesión, se reincorpora a la misma el corporativo don Sergio Barasoain.

**6.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE C/ SAN FRANCISCO, 5.**

La señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el Expediente en trámite para la Aprobación de Estudio de Detalle, en la parcela 62 del polígono 2 del Catastro de este Municipio, con fecha de entrada de 08/03/2012 y núm. de registro 1144, iniciado por parte de la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE SAN FRANCISCO 5, N.I.F. H.31596497, para modificación de alineaciones de fachada y volúmenes con el propósito de instalación de ascensor para eliminación de barreras arquitectónicas redactado por el Arquitecto don José Luis Álvarez de Eulate, de fecha 3 de febrero de 2012 y documentación posterior aportada de fechas 16 de octubre de 2012.

Vista toda la documentación posterior aportada con fechas 2 de noviembre de 2012 y 10 de diciembre de 2012, Expediente número LIVARIOS/2012/27.

Visto que el citado Estudio de Detalle fue Aprobado Inicialmente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 19/12/2012.

Visto que el expediente ha sido sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº9 de 15 de enero de 2013, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 16 de enero de 2013).

Visto que ha transcurrido el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra, no habiéndose presentado alegaciones al respecto.

Teniendo en cuenta el procedimiento para la tramitación de un Estudio de Detalle establecido en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

Visto que el órgano competente para la Aprobación Definitiva de un Estudio de Detalle corresponde al Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 74-75 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**SE ACUERDA:**

1. APROBAR DEFINITIVAMENTE el Estudio de Detalle para la parcela 62, Polígono 2 del Catastro de este Municipio (Calle San Francisco núm. 5), presentada con fecha 08/03/2012 y núm. 1144 de entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, por la Comunidad de propietarios del inmueble núm. 5 de la calle San Francisco de este Municipio, C.I.F. H. 31596497, redactada por el Arquitecto José Luis Álvarez de Eulate con fecha 3 de febrero de 2012 y documentación posterior aportada de fechas 16 de octubre de 2012, con el fin de suprimir totalmente las barreras arquitectónicas e instalación de ascensor, ocupando parte de patio trasero con el consiguiente aumento de volumen respecto del actual y modificación de la alineación de la fachada trasera actual.

Dicho Estudio de Detalle fue Aprobado Inicialmente, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 19/12/2012, y sometido a información pública mediante la publicación de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra nº9 de 15 de enero de 2013, y en los diarios editados en Navarra (Diario de Noticias y Diario de Navarra de fecha 16 de enero de 2013), no habiéndose presentado alegaciones al respecto durante el periodo de información pública establecido en la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de Veinte Días desde la publicación del anuncio de la Aprobación Inicial en el Boletín Oficial de Navarra.

2. Publicar el presente acuerdo en el B.O.N., con notificación personal a los propietarios y demás interesados directamente afectados con indicación de los recursos procedentes.
3. Dar traslado del presente acuerdo, junto con una copia del Estudio de Detalle debidamente diligenciada, al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.
4. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en

aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

## **7.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL 8 DE MARZO.**

Se da lectura a la Declaración Institucional del 8 de marzo, en euskera por don Joseba Marcos y en castellano por doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva, que literalmente dice:

### **MARTXOAREN 8KO MANIFESTUA: EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA. BERDINTASUNAK MUNDUA ERALDATZEN DU: DEFENDA EZAZU!**

Martxoaren 8a ospatzen dugu, Emakumeen Nazioarteko Eguna. Egun hori emakume eta gizonen arteko berdintasunari dagozkion lorpenen balorazioa egiteko eta etorkizuneko erronkak zehazteko data da.

Denbora luzez mugimendu feministak eta emakumeen mugimenduak aldarrikatutako eskubideak XX. mendean erdietsi dira. 1975. urtea funtsezkoa izan zen, urte horretan Nazio Batuen Erakundeak martxoaren 8a Emakumeen Nazioarteko Egun izendatu baitzuen. Horren bitartez lortu zen feministen eskakizun historikoak arlo instituzional zein politikoan sartzea, emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna eskatzen duen araudia sustatuz. Halaber, Nazioarteko Deklarazio horrek emakumeek beren eskakizunak zehazteko eta ekintzarako estrategiak ezartzeko esparruen sortzea sustatu zuen: Konferentziak, Jardunaldiak edota Topaketak, esaterako.

Geroztik munduko hainbat tokitan aurrerapen nabarmena izan da. Gurean, emakume eta gizonen arteko aukera berdintasunak jendartea antolatzeke oinarrien egituran aldaketa nabarmenak eragin ditu eta horrek eragin zuzena izan du bizitzaren eremu guztietan.

Eremu publikoari dagokionez, nabarmendu

### **MANIFIESTO 8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES. LA IGUALDAD TRANSFORMA EL MUNDO: ¡DEFIÉNDELA!**

Conmemoramos el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Es una fecha para hacer balance de los logros conseguidos en relación a la igualdad entre mujeres y hombres, así como de marcar los retos de futuro.

El siglo XX ha significado la consecución de derechos fundamentales largamente reivindicados por los movimientos feministas y de mujeres. Un año clave fue 1975, porque en este año en el que la Organización de Naciones Unidas declaró el 8 de marzo como Día Internacional de las Mujeres. Este hecho supuso introducir en el ámbito institucional y político las históricas demandas feministas, promoviendo una normativa que exige la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, esta declaración internacional impulsó Conferencias, Jornadas y Encuentros en los que las mujeres concretaban sus demandas y establecían estrategias de actuación.

Desde entonces los avances en muchas partes del planeta han sido notables. A nuestro alrededor el progreso en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha supuesto un cambio estructural en las bases organizativas de nuestra sociedad, con una repercusión directa en todos los ámbitos de la vida.

En la esfera pública destacamos que en el



nahi dugu hezkuntza arloan emakumezkoen kopurua handiago dela eta Unibertsitateetako espedienterik hoberenak emakumezkoek dituztela; lan merkatuan sartzen gara, nahiz eta, oraindik ere, diferentziak egon sarbide, promozio edota lansariei dagokienez. Erabaki politiko, ekonomiko, sozial edo kulturalak hartzen dituzten organoetan gero eta emakume gehiago dago, nahiz eta emakumezkoen parte-hartzea oraindik ere txikiegia izan; indarkeria sexistari buruzko araudi zehatza dugu eta jendartearen sentsibilitate handia dago, baina, hala ere, eraildako emakume kopurua ez da jaitsi eta gazteen artean gero eta kasu gehiago dago. Ereku pribatuan erantzunkidetasunerantz eta bizitza pertsonalaren, familiarren eta lanaren bateragarritasunerantz eramaten gaituen pentsamoldearen aldaketarako bidean gaude.

Egonkortuta zeudela uste genuen eskubide eta jendartearen lorpenetan atzerapausorik egon ez dadin eta hasitako bideari jarraitzeko helburuaz, nahitaezkoa da emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna lehentasunezko zat jotzea eta horren alde egitea, are gehiago testuinguru ekonomiko zail honetan, berdintasunak, gure aberastasunik nabarmenena, gizon-emakumeen kapitala hain zuzen ere, ereku publiko zein pribatuan errentagarri bihurtzeko aukera emanen baitigu, ekonomia, gizarte eta ingurumen ikuspuntuaren aldetik jendarte bidezkoagoa, demokratikoagoa, orekatuagoa eta jasangarriagoa lortuz.

Egunetik egunera emakumeek mundua bizigarriago bihurtzen dute eta ahalmen hori jendarteak eskatutako aldaketak lortzeko beharretara zuzentzen ahal dute. *Nolako behar du izan bizitzea merezi duen bizitzak?* Ekonomia feminista ekarpen garrantzitsuak egiten ari da galderari erantzun nahian. Alderdi horiek guztiak bizitzaren erdigune gisa kokatzea da XXI.mendeko herritarrek aitzinean dugun erronka nagusia.

Hori guztia dela eta, BURLATAKO Udalak

ámbito educativo las mujeres somos más y con mejores expedientes en las Universidades; nos incorporamos al mercado laboral aunque el acceso, promoción o diferencias salariales quedan pendientes; se ha incrementado la representación en órganos de decisión política, económica, social o cultural a pesar de que todavía seguimos claramente infrarrepresentadas; tenemos una ley específica sobre violencia sexista y gran sensibilidad social, pero el número de mujeres asesinadas se mantiene y se incrementan los casos entre la juventud. En la esfera privada avanzamos en un cambio de mentalidades que nos conduzca hacia la corresponsabilidad y la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Con el fin de evitar un retroceso en derechos y conquistas sociales que podíamos pensar que estaban consolidados, así como continuar avanzando en el camino iniciado, es esencial considerar y apostar porque la igualdad efectiva entre mujeres y hombres sea una prioridad y más en este difícil contexto económico, porque la igualdad nos permitirá rentabilizar nuestra mayor riqueza, el capital humano, en el ámbito público y privado, logrando una sociedad más justa, democrática, equilibrada y sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental

Día a día las mujeres hacen el mundo más vivible y pueden dirigir este potencial a las necesidades de cambio y transformación que la sociedad está demandando. Desde la economía feminista se están haciendo aportes importantes intentando contestar a la pregunta ¿Cómo debe ser una vida que merezca la pena ser vivida?. Poner todos estos aspectos en el centro de la vida es el reto al que nos enfrentamos la ciudadanía en el siglo XXI.

Por todo ello el Ayuntamiento de BURLADA

MANIFIESTA su firme compromiso con la consecución de la igualdad real entre mujeres

ADIERAZTEN DU

emakume eta gizonen arteko egiazko berdintasuna erdiesteko bere konpromiso irmoa eta herritarrak gonbidatzen ditu Emakumeen Nazioarteko Eguna ospatzeko eginen diren ekitaldi guztietan parte hartzera.

y hombres y anima e invita a la ciudadanía a participar en cuantos actos se organicen con motivo de la celebración de Día Internacional de las Mujeres.

Doña Áurea Garde señala que le gusta mucho el lema elegido este año en esta campaña. Quiere elogiar la labor que realizan las personas que trabajan en los servicios de igualdad de todos estos ayuntamientos, siendo un buen momento para reivindicar mayores partidas presupuestarias. Declara que la crisis tiene rostro de mujer y está desencadenando que muchas mujeres tengan que volver de nuevo a sus casas. Hace suyo el lema de *“En igualdad ni un paso atrás”*.

Don Alfredo Mina se suma a la intervención de la portavoz de I/E.

## **8.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

Don Jose M<sup>a</sup> Noval, al hilo de una resolución por la cual se autoriza la korrika, pregunta si cuenta con algún tipo de subvención. El señor Alcalde contesta que no recuerda exactamente si se ha solicitado o no subvención.

Don Ramón Alzórriz pregunta acerca de la resolución número 68/2013, por la que se concede a doña Ana-Carmen Senosiain una comisión de servicios de carácter temporal. Se le aclara que se ha autorizado la comisión de servicios hasta que cese en el cargo que ocupa actualmente.

Asímismo demanda información acerca de la Resolución 82/2013. El señor Alcalde le contesta que se ha dictado dicha resolución para solventar el problema que se crea con las firmas en expedientes sancionadores cuya tramitación corresponde a la Policía Municipal y en expedientes de ocupación de vía pública.

Don Alfredo Mina, referente a la resolución 77/2013, indica no estar de acuerdo en cómo se desarrolló la intervención de doña Itxaso Torregrosa en el Pleno, ya que tenía que haber intervenido cuando se habló de esa cuestión concreta. Don José Muñoz y doña Áurea Garde coinciden con lo expuesto por el portavoz de Bildu.

Sin producirse más aclaraciones, la Corporación se da por enterada de todas las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde desde el último Pleno ordinario.

## **9.- MOCIONES.**

**9.1 Moción de I/E por la que se insta al Ayuntamiento de Burlada a apoyar la recuperación del IPC perdido por las personas jubiladas y pensionistas.**

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Doña Áurea Garde da lectura a la moción.

Don Alfredo Mina señala que van a votar a favor de la moción, pero señala que la pérdida de poder adquisitivo no se mide sólo por el IPC.

Sometido el fondo a votación, es aprobado por once votos a favor (PSN, Na-Bai, Bildu e I/E), cuatro contrarios (UPN y PP) y una abstención (UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Los recortes en Sanidad y la introducción del “repego” sanitario, las subidas del IPC, junto con la no recuperación de ese IPC a través de las pensiones, están contribuyendo a que sectores importantes de la sociedad se encuentren en situaciones prácticamente de exclusión social.

Merced a las políticas del Gobierno del PP, con el beneplácito de su homólogo de UPN aquí en Navarra (que respalda todas estas medidas en el Congreso de los Diputados), se están poniendo en riesgo las pensiones públicas, que en estos momentos de grave crisis económica representan el sustento de miles de familias que no disponen de otras fuentes de ingresos.

Las personas pensionistas y jubiladas han participado activamente en las sucesivas convocatorias de huelgas en las que se han defendido los derechos del conjunto de la clase trabajadora. Enfrente se han encontrado con un Gobierno como el del PP que no escucha las reivindicaciones de la ciudadanía, sino que prefiere escuchar y atender, subordinarse en definitiva, al colectivo que agrupa a los banqueros y a los grandes empresarios, en tanto que desprecia a las trabajadoras y trabajadores, verdaderos generadores de riqueza.

El pasado 30 de noviembre de 2012, el Consejo de Ministros acordó que las personas pensionistas y jubiladas no recuperaran el IPC perdido durante ese año. A estas alturas ha quedado claro ya que se trata de una medida injusta e inútil, que ahonda en las erróneas y mal llamadas “políticas de austeridad” a ultranza que se vienen desarrollando en el Estado español, dado que ha supuesto la retirada de 2.000 millones de euros del consumo inmediato y una cantidad algo superior en cada uno de los próximos años. Esto implica un descenso de la actividad económica, con repercusiones también negativas sobre el empleo.

La fórmula de revalorización de pensiones incumplida por el Gobierno del PP (que significa la actualización a primeros de año con la previsión de la inflación a lo que se suma la revisión al final de ese mismo ejercicio con la desviación producida en la inflación real), está prevista en la Ley General de la Seguridad Social, y formó parte del contenido del Acuerdo de Pensiones firmado en 1996; un acuerdo que contó posteriormente con un amplio consenso parlamentario a fin de elevarlo a rango legal.

Cabe añadir, por último, que el incremento del 2% de las pensiones inferiores a 1.000 euros anuales a partir de 2013 no compensa en modo alguno la no revalorización en 2012. Además, puede limitarse a ser un mero anticipo a cuenta que será regularizado total o parcialmente a lo largo de 2013, en función de la evolución del IPC durante ese ejercicio.

#### **Propuesta de Acuerdo:**

Que el Ayuntamiento de Burlada exprese mediante esta Moción su posición política favorable a la recuperación del IPC que han perdido las personas jubiladas y pensionistas, elevando el presente Acuerdo a la Presidencia del Gobierno de España.

Don Jose-Enrique Escudero, en explicación de voto, indica que no hay quien se crea que el PP haya creado problemas a los pensionistas.

**9.2 Moción de I/E por la que se aprueba la realización de un censo de bienes de la Iglesia Católica y resto de confesiones religiosas, así como las medidas necesarias para que estas entidades paguen la Contribución Urbana de sus bienes.**

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Doña Áurea Garde da lectura a la moción.

Don Jose-Enrique Escudero señala que este tema no tiene nada de urgente por lo que va a votar en contra y porque no está de acuerdo tampoco con el fondo, ya que existe una legislación superior a lo que pueda decidir este Ayuntamiento.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval anuncia el voto favorable de su grupo. Contesta al portavoz del PP que la redacción de la moción se ajusta a lo que marca la Ley de Haciendas Locales, que es una moción eficaz porque hoy mismo se ha aprobado en el Parlamento y en este momento se está debatiendo en este Ayuntamiento. Considera que todo el mundo debe contribuir en la misma medida.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto a favor, por la situación económica de muchos ayuntamientos y por la desigualdad que genera. Cree que es una moción más que necesaria en esta comunidad donde el Opus-Dei hace negocio con un montón de inmuebles que están exentos de pagar.

Don Jose-Enrique Escudero replica al portavoz socialista que el presupuesto del Gobierno de Navarra se nutre principalmente de dos empresas: Volkswagen y Universidad de Navarra.

El señor Alcalde señala que esta moción no es necesaria ni urgente, es oportunista. Declara que el Ayuntamiento lo único que tiene que hacer es cumplir la Ley que será la que determine que bien queda exento o no.

Doña Áurea Garde declara que esta moción tiene carga ideológica como todo lo que se hace en política. Cita como ejemplo que en Burlada, Cáritas tiene un beneficio fiscal en tributos municipales de 4.700€. Contesta al portavoz del PP que quien más contribuye al presupuesto de Navarra somos todos los trabajadores.

Don Jose-Enrique Escudero quiere que se le aporten datos económicos del resto de confesiones que no sean la católica e insiste en que son las dos empresas precitadas las que mayormente contribuyen al presupuesto en Navarra.

Don Ramón Alzórriz expresa que es Navarra y sus conciertos quienes sostiene al Opus-Dei y no al contrario.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado por once votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai e I/E) y cinco contrarios (UPN, UIB y PP), por lo que, por mayoría, se acuerda:

#### Exposición de Motivos:

El Pasado 31 de Enero de 2013, el Parlamento de Navarra aprobó un cambio en la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra en el que, entre otras cuestiones, modifica el apartado D) del artículo 136, por el que los bienes de la Iglesia estaban exentos de pagar la contribución urbana.

En la nueva redacción se dice que estarán exentos los bienes de la Iglesia Católica y las asociaciones no católicas legalmente reconocidas, con las que se establezcan los acuerdos de cooperación a que se refiere el artículo 16 de la Constitución, *siempre y cuando estén destinados al culto*”

Esto significa que aquellos bienes no destinados al culto de las diferentes confesiones religiosas, deben pagar la contribución urbana a partir de su publicación en el B.O.N.

Conviene señalar que, recientemente, el juzgado contencioso-administrativo número 2 de Ourense ha dictado una sentencia firme que obliga a la Diócesis ourensana a pagar el Impuesto de Bienes Inmuebles (el equivalente a la Contribución Urbana en Navarra) por cuatro fincas urbanizables en el Ayuntamiento de Allariz, que no pueden acogerse a ninguno de los casos de exención de ese impuesto.

Según el acuerdo con la Santa Sede, al que se acoge la argumentación del juzgado de Ourense, están exentos de la Contribución Territorial Urbana los templos y capillas dedicadas al culto y edificios anexos, las residencias de obispos, canónigos y sacerdotes, locales de oficinas parroquiales y de la curia diocesana, seminarios para la formación del clero y universidades eclesiales y edificios destinados a conventos de órdenes religiosas y semejantes.

A nuestro juicio, es una cuestión de justicia que todas las personas y entidades tengan los mismos derechos y obligaciones ante la ley, por tanto ni entendemos ni compartimos que las Confesiones Religiosas tengan que estar exentas del pago de determinados impuestos.

En una situación económica como la que atravesamos actualmente, todavía se entiende menos que determinadas entidades tengan una serie de privilegios fiscales, por cuanto es obligación de todos contribuir de igual manera en función de nuestras posibilidades al sostenimiento de los servicios públicos del Estado de Bienestar, especialmente aquellos más sociales como la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales.

Queremos dejar patente que con esta iniciativa no se pretende castigar a las entidades religiosas, si no simplemente avanzar hacia la igualdad ante la ley y la no discriminación.

### **Propuesta de Acuerdo:**

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Burlada acuerda:

1. Realizar un censo de bienes de la Iglesia Católica y resto de confesiones religiosas, y proceder a girar el cobro de la contribución urbana de dichos bienes, al albur de la nueva legislación navarra al respecto.
2. Si fuese necesario, se procederá a modificar las ordenanzas fiscales municipales para adaptarlas a la nueva Ley Foral de Haciendas Locales.

### **9.3 Moción del PSN para la adecuación inmediata del pabellón Elizgibela y la construcción de uno nuevo.**

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

Don Ramón Alzórriz da lectura a la moción y explica cuál es el objeto de su presentación.

Doña M<sup>a</sup> Teresa Villanueva señala que va a votar a favor de la moción por la importancia del tema, pero recalca que éstas no son las formas y que todo hay que aprobarlo mediante un presupuesto.

Doña Áurea Garde anuncia su voto negativo, mostrando su descontento porque no se han recibido a tiempo y, en su grupo, las decisiones se toman de forma asamblearia. Pide que todas las mociones se envíen con tiempo suficiente de estudiarlas. Por otro lado, señala que para hacer estas peticiones hay que estar gobernando ya que, de lo contrario, no pueden hacer nada.

Don Jose-Enrique Escudero piensa que no es de recibo dedicarle al punto de mociones casi más tiempo que al conjunto del pleno. Anuncia su abstención ya que, aún estando a favor de que hay que mejorar esas instalaciones deportivas, no cree que sea vía moción el solicitar la construcción de un nuevo pabellón polideportivo. Añade que lo que hay que hacer es sentarse todos y estudiar con qué dinero se puede contar para tales obras.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval enumera una serie de obras en instalaciones deportivas que están pendientes: traslado del campo de béisbol, ampliación y rehabilitación del frontón, rehabilitación de la zona de pistas, construcción de un nuevo pabellón, etc. Están de acuerdo con todas estas propuestas y otras más que salgan pero señala que las inversiones hay que planificarlas y ordenarlas por prioridades y que, para eso, tienen que sentarse y debatirlas. Indica que hay unas obras que hay que hacerlas sí o sí. Invita al partido socialista a que retire la moción y, si no lo hace, votarán en contra, por responsabilidad.

Don Alfredo Mina expresa que su grupo se va a abstener, que les hubiera gustado que el dinero que se va a gastar en el derribo se utilizase para estas infraestructuras, pero que es competencia del equipo de gobierno.

Don Ventura Verdes anuncia el voto favorable de su grupo. Explica que las instalaciones deportivas tienen una media de entre 20 y 24 años y que no se han arreglado nunca. Indica que en Burlada hay mucha gente que hace deporte en esas instalaciones y que hay

que arreglarlas por el valor educacional y saludable que tienen. Piensa que necesitan de una reforma urgente o incluso derribar el pabellón y hacer uno nuevo. Expresa que es cierto que una moción no va a solucionar el tema pero dice que es un punto de partida.

El señor Alcalde añade que a ellos les da igual quien se cuelgue la medalla. Resalta que esta actuación es prioritaria y que ellos ya están trabajando en ello.

Don Ramón Alzórriz declara que los grupos sabían desde el lunes que iban a presentar esta moción. Señala que lo que se constata es que algunos grupos cuando hablan con colectivos son los portavoces de la ciudadanía y otros grupos, cuando hablan con colectivos se quieren colgar la medallita. Ellos lo que quieren es impulsar infraestructuras que necesitan los ciudadan@s de Burlada y, como no tienen otra opción, utilizan la vía de la moción. Matiza que este Ayuntamiento tiene dinero para infraestructuras.

Don Jose-Enrique Escudero replica al portavoz socialista que este tema ha venido hoy al Pleno porque el Patronato de Deportes no va a hacer nada. Es partidario de arreglar lo que se tiene antes que hacer un nuevo pabellón.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval indica que todo el mundo es libre de presentar mociones y es libre de criticarlas políticamente.

Don José Muñoz insiste en que se traen mociones porque nadie se sienta a hablar y a hacer cosas.

Sometido el fondo de la moción a votación obtiene siete votos a favor (PSN, UPN y UIB), ocho contrarios (Bildu, Na-Bai e I/E) y una abstención (PP), que no se adoptan acuerdos al respecto.

#### **9.4 Moción del PSN sobre una nueva regulación del Gobierno y la Administración Local.**

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por quince votos a favor (PSN, UPN, Bildu, Na-Bai, I/E y UIB) y uno contrario (PP).

Don Ramón Alzórriz da lectura y explica el contenido de la moción.

Doña Áurea Garde señala que va a votar en contra por las formas y por el fondo, al considerar que es un texto flojo, no muy preciso.

Don Jose-Enrique Escudero explica que ha votado en contra de la urgencia de la moción porque lo urgente es reformar la Administración Local. Indica que la iniciativa del PP moderniza y da respuestas a problemas que se pueden dar en los ayuntamientos, con propuestas que evaluarán el coste de los servicios. Con esta reforma, los ayuntamientos prestarán únicamente los servicios que les competen y no otros; asegura la gestión financiera de los municipios para cuando se firmen convenios con otras administraciones; es una garantía de cobertura al ciudadano en los casos de insuficiente capacidad en la prestación de servicios de carácter obligatorio; es una propuesta de cooperación entre administraciones públicas; ofrece un modelo de medición a través de evaluación de resultados que sean públicos; es una propuesta para la profesionalización de la gestión pública así como para una adaptación de estructuras

políticas desde el compromiso y la necesaria reivindicación del trabajo de alcaldes y concejales; que promueve una mejor función de los órganos fiscalizadores e interventores, en definitiva es una propuesta de transparencia a la ciudadanía con un gran ahorro neto. Concluye su intervención indicando que se trata de resolver el problema que tienen los ayuntamientos con la prestación de servicios que no son de su competencia y para poder cambiar la mala percepción que se tiene de las administraciones públicas y de los políticos.

Don Jose M<sup>a</sup> Noval expresa que la capacidad de decisión de los Ayuntamientos es su financiación. Anuncia la abstención de su grupo porque están de acuerdo con el fondo pero, a su vez, pregunta al PSN dónde ha estado estos 30 últimos años. Indica que es una Ley que preparan en el Estado y que cree que no va a afectar a Navarra.

El señor Alcalde indica que su grupo se va a abstener porque se está dando por hecho que esta iniciativa recorta competencias en los municipios y porque hay que ver la normativa foral.

Don José Muñoz quiere aclarar que este tema nos afecta mucho. La Ley que están preparando va a ser una Ley Básica y dice que la moción quiere ser un toque de atención.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazado al obtener tres votos a favor (PSN), seis contrarios (Bildu, PP e I/E) y siete abstenciones (UPN, Na-Bai y UIB).

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

10.1 Don Joseba Marcos solicita se modifique el día de celebración del Pleno, en lugar de que sea el jueves 21, se celebre el martes, 26. El señor Alcalde le contesta que lo estudiará.

10.2 Don Joseba Marcos, en lo referente a la korrika, anima al equipo de gobierno a comprar un kilómetro.

10.3 Don Alfredo Mina ruega seriedad y trabajo para tratar con el comité de empresa la propuesta de convenio.

10.4 Doña Áurea Garde pregunta al señor Alcalde si tiene fecha la reunión de la comisión mixta a formar entre afectados por las hipotecas y representantes de este Ayuntamiento. El señor Alcalde contesta que cree que la fecha que le han dado para el 25 de marzo se ha tomado unilateralmente. Algunos corporativos que estaban en esa reunión discrepan con el señor Alcalde y dicen que ellos estaban y también decidieron que fuera ese día. Don Jose M<sup>a</sup> Noval indica que le gustaría que se convoque con plazo suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.